## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2022-2024 PAE 2023

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario de 02010401 Protección al ambiente.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación 15 de Abril de 2023
- 1.3 Fecha de término de la evaluación 30 de Septiembre del 2023
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Carlos Alberto Flores López

Unidad administrativa: UIPPE

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario 02010401 Protección al ambiente con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
  - Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
  - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
  - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
  - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios
  - Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
  - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: se utilizó como base la publicada por el Ayuntamiento a través de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, publicados en su página oficial.

Instrumentos de recolección de información: Consultas a la Página oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco 2022-2024 y la proporcionada por la dependencia evaluada y la UIPPE.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas: X Formatos: X Otros\_\_ Especifique: Disposiciones normativas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- La evaluación de diseño se dividió en módulos y preguntas
- La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considero necesario para justificar su análisis.
- En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
- Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas y con el personal de la unidad de planeación que es la dependencia coordinadora.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2022-2024 PAE 2023

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No se identificó alguna metodología para definir a la población potencial y la objetivo, que atiende el programa presupuestario

La dependencia ejecutora del programa solo elaboro fichas técnicas de los indicadores a nivel de actividades

No se cuenta con algún estudio o mecanismo administrativo para medir la satisfacción de los demandantes

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

En el diagnóstico del programa, contenido en el PDM se establecen las características de la problemática.

Y que existe alineación del programa de Protección al ambiente, con los objetivos del plan estatal de desarrollo 2017-2023 y el programa estatal sectorial del pilar territorial.

Se encontró que el programa presupuestario de Protección al ambiente está vinculado con los objetivos de la Agenda 2030, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, en los PBRM

#### 2.2.2 Oportunidades:

La dependencia responsable de la ejecución del programa presupuestario, cuenta con su programación anual de metas que integra en sus formatos del PBRM. Lo que permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

#### 2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con procedimientos para poder estimar a la población potencial y objetivo.

Las fichas técnicas de seguimiento de los indicadores de la Mir, no se nos entregaron todas para su análisis por parte de la dependencia ejecutora; solo 2 de las 5 consideradas en la MIR tipo del programa, no especificando por qué solo fueron considerados solo estos 2 indicadores.

#### 2.2.4 Amenazas:

La problemas que presenta respecto a la protección al ambiente dentro del municipio, serán atendidos de manera poco eficiente, si no se cuenta con estrategias basadas en diagnósticos más específicos y atendiendo de manera muy puntual la correcta disposición de estos.

#### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el diseño del programa presupuestario de Protección al ambiente , está adecuadamente estructurado, tiene definidos los objetivos a los que pretende llegar y del mismo modo y cuenta con los elementos necesarios para atender el problema principal, que es realizar acciones para la conservación, protección y regeneración del medio ambiente en el municipio , a pesar de no haber considerado la metodología del marco lógico para su creación, si existe congruencia entre los elementos que integran la MIR tipo publicada en el manual de planeación por el Gobierno del Estado.

Es necesario que el diagnostico sea más completo e integral y que permita identificar con claridad a la población objetivo o áreas de enfoque que será atendida.

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2022-2024 PAE 2023

3.2 describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Mejorar y actualizar el diagnóstico del programa presupuestario, porque aunque existe su alineación correspondiente, la información contendida en el diagnóstico no desarrolla el tema de manera amplia.
Se observó que no se atendieron todos los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones anteriores.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Agustín W. Gómez Urueta
4.2 Cargo: Evaluador Independiente
4.4 Principales colaboradores: Agustín W. Gómez Urueta
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: w.urueta@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5527756602
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 02010401 Protección al ambiente.
5.2 Siglas: 02010401 Protección al ambiente.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local _X_
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Ecología
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Mtro. Efraín Romero Cruz  Unidad administrativa: Director de Ecología
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UIPPE
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 70,000.00 más IVA

6.4 Fuente de Financiamiento : recursos propios

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2022-2024 PAE 2023

# 7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco
- 7.2 Difusión en internet del formato: resumen ejecutivo de la evaluación Página oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco